



QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Propuestas de presupuesto para 2004-2005
relativas a las cuentas extrapresupuestarias****b) Centro Interamericano de Investigación
y Documentación sobre Formación
Profesional (CINTERFOR)**

1. Al igual que en bienios anteriores y de acuerdo con las disposiciones relativas al establecimiento de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), corresponde a la Comisión examinar las estimaciones presupuestarias de dicha cuenta.
2. El presupuesto de la cuenta extrapresupuestaria figura en el anexo I. En el anexo II figura el detalle de todos los gastos propuestos. El programa de actividades del CINTERFOR se describe en los párrafos 3 a 21.
3. Las propuestas de programa y presupuesto del CINTERFOR para el bienio 2004-2005 se centran en promover la formación como el instrumento que permite a los hombres y las mujeres obtener, en igualdad de condiciones, trabajo e ingresos decentes.
4. Dichas propuestas tienen por objeto reforzar las instituciones de formación profesional nacionales, los ministerios de trabajo y las organizaciones de empleadores y de trabajadores de América Latina y el Caribe, y así mejorar la calidad, pertinencia y eficiencia de sus actividades formativas ante los actuales retos en materia de productividad y competitividad a que se enfrentan las empresas y los países, así como las demandas de equidad que están formulando amplios sectores sociales desfavorecidos para mejorar su empleabilidad, en especial, los jóvenes, las mujeres, los desempleados y los subempleados.
5. El objetivo principal del programa para el bienio 2004-2005 es estimular el desarrollo de políticas de formación y consolidar los sistemas de formación aumentando la inversión en formación y estableciendo y aplicando programas que respondan a los actuales retos en materia de promoción de la competitividad y la empleabilidad y hagan posible el crecimiento con equidad social, de manera que los hombres y las mujeres puedan tener mayores posibilidades de evitar la pobreza gracias a un trabajo decente. Se está poniendo especial hincapié en las estrategias de formación que promueven la integración en el mercado laboral de grupos desfavorecidos de la población y de personas con necesidades especiales, ofreciéndoles la posibilidad de mejorar su productividad y empleabilidad.

6. La labor del CINTERFOR contribuye al objetivo de la OIT de conseguir un trabajo decente a través de la formación. Con tal fin, el Centro ha adaptado su programa a los cuatro objetivos estratégicos de la Organización. Principalmente, se ha centrado en el objetivo estratégico de ofrecer a hombres y mujeres mayores oportunidades de obtener trabajo e ingresos decentes. Su programa se ajusta a la estrategia regional establecida por la Oficina Regional para América Latina y el Caribe y, básicamente a la del Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (IFP/SKILLS). Asimismo, se enmarca en la política de integración de la OIT y las demandas prioritarias formuladas por los Estados Miembros en la 36.ª reunión de la Comisión Técnica (La Antigua, Guatemala, 2003).

Subprograma 1. Promoción de los principios y derechos fundamentales en el trabajo

7. La formación profesional es un instrumento clave para mejorar la productividad y la empleabilidad de las personas y permitir a éstas obtener empleo e ingresos decentes. Por lo tanto, es un derecho vital de los trabajadores en la actual coyuntura laboral. Además, la educación en general y la formación profesional en particular son elementos esenciales para gozar efectivamente de los principios y derechos fundamentales en el trabajo.
8. A la luz de la discusión celebrada en la 91.ª reunión (2003) de la Conferencia Internacional del Trabajo en torno a la Recomendación sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 150), y la adopción de una norma revisada en 2004, el CINTERFOR seguirá participando en las labores del Sector de Empleo con objeto de promover el debate y la reflexión en torno a esta cuestión y de difundirla entre los actores sociales y los actores en el campo de la formación en las Américas. Con ese fin, el CINTERFOR contará con el apoyo técnico del Programa InFocus sobre Conocimientos Teóricos y Prácticos y Empleabilidad (IFP/SKILLS).
9. El CINTERFOR llevará a cabo actividades de divulgación y aplicación del Convenio sobre desarrollo de los recursos humanos, 1975 (núm. 142). Asimismo, colaborará con la Oficina Regional y las oficinas subregionales y de zona de la OIT para promover el derecho a la formación y sus relaciones con los principios y derechos fundamentales en el trabajo.

Subprograma 2. Creación de mayores oportunidades para que los hombres y las mujeres obtengan trabajo e ingresos decentes

10. Los esfuerzos desplegados por el CINTERFOR contribuyen, en gran parte, a este objetivo estratégico, en especial al objetivo operativo relativo a las calificaciones, el conocimiento y la empleabilidad.
11. El CINTERFOR continuará promoviendo el fortalecimiento institucional y la modernización de la gestión de los organismos nacionales encargados de la formación en los diferentes países de la región (instituciones de formación profesional, ministerios de trabajo y organizaciones de empleadores y de trabajadores de América Latina y el Caribe), con objeto de mejorar la calidad, pertinencia, eficiencia y alcance de sus programas, de manera que los hombres y las mujeres puedan mejorar su empleabilidad e ingresos y, por lo tanto, reducir los niveles de pobreza.
12. Con ese fin, el CINTERFOR apoyará los procesos de reforma, reestructuración y consolidación institucional, y prestará asistencia técnica para determinar las necesidades de formación, elaborar y aplicar actividades de formación, formar en competencias laborales,

adoptar nuevas tecnologías de la información e incorporar módulos de gestión de la calidad.

13. Asimismo, continuará prestando apoyo técnico a las políticas y estrategias en materia de formación que promuevan la equidad social y la igualdad de oportunidades e incorporen la dimensión de género. Con tal fin, colaborará con los ministerios de trabajo, las instituciones de formación y las organizaciones de empleadores y de trabajadores en la elaboración, desarrollo y aplicación de programas de sensibilización sobre las cuestiones de género destinados a diversos grupos específicos como los jóvenes, los trabajadores rurales o las personas con discapacidades.
14. La formación de calidad es un elemento esencial para obtener altos niveles de competitividad y productividad. El CINTERFOR continuará esforzándose por promover la elaboración y el desarrollo de programas de formación de alto nivel destinados a quienes administran la formación y fomentará la divulgación de experiencias positivas en la región en lo relativo a la calidad de la formación. El Centro promoverá la utilización de nuevas tecnologías de la información y su aplicación en la formación.
15. El Centro desarrollará programas de formación sobre el uso de fuentes de energía renovables. De esta forma, se contribuirá a prevenir la creciente degradación del medio ambiente y a mejorar las condiciones de vida. En especial, se analizará la relación que existe entre el uso de fuentes de energía no convencionales y la creación de empleo.

Subprograma 3. Fomento del campo de aplicación y la efectividad de la protección social para todos

16. La formación en materia de seguridad y salud en el trabajo contribuye a reducir el índice de siniestralidad en diversos sectores de la economía (índice especialmente alto en los sectores de la construcción, la silvicultura, el papel y la celulosa, y la metalurgia). El CINTERFOR apoyará la elaboración de manuales de enseñanza sobre esta materia, impartirá cursos y proporcionará asistencia técnica a los ministerios de trabajo y las instituciones de formación profesional de la región.
17. La formación profesional se está convirtiendo en un componente esencial de todas las políticas y programas de protección social. En efecto, en las normas internacionales del trabajo ya se ha comenzado a incluir la formación profesional como parte de las políticas activas de empleo y mercado laboral. La reubicación de los trabajadores despedidos por causas económicas y tecnológicas a menudo requiere una reconversión profesional. Los servicios de seguro de desempleo se coordinan cada vez más con los programas de formación. En un contexto de rápidos cambios tecnológicos, para mantener las actuales condiciones de trabajo y empleo hay que adoptar esfuerzos sostenidos en materia de formación. Los trabajadores no pueden mejorar su capacidad y empleabilidad si no disponen de la formación adecuada.
18. El CINTERFOR fomentará el desarrollo de la convergencia necesaria entre la formación profesional y la protección social, y divulgará las prácticas óptimas en este área, en estrecha colaboración con las unidades técnicas pertinentes de la OIT — en especial, el IFP/SKILLS y el Centro de Turín — y con la Oficina Regional y las oficinas subregionales y de zona.

Subprograma 4. Reforzamiento del tripartismo y el diálogo social

19. La formación ha adquirido una importancia sin precedentes en las sociedades actuales y se ha convertido en un medio muy favorable para el diálogo social entre los gobiernos y las organizaciones de empleadores y de trabajadores. Hoy en día, la formación es un terreno de lo más prometedor, donde se estudian procesos innovadores, como la gestión bipartita, sectorial (bipartita) y local.
20. Esta situación ha animado al CINTERFOR a continuar realizando actividades de cooperación técnica y divulgación de información que permitan a los interlocutores sociales tomar parte en la formulación, aplicación y evaluación de las políticas y programas públicos en materia de formación, así como en la elaboración, aplicación y evaluación de las actividades de formación. El Centro seguirá prestando asistencia a los procesos de diálogo social emprendidos en todas las áreas descentralizadas de los sistemas e instituciones de formación, ya sea en el ámbito regional, local o sectorial.
21. Por otra parte, la incorporación gradual de la formación profesional en la negociación colectiva y en otras áreas de diálogo social (pactos sociales, macroacuerdos, información y consulta), así como el desarrollo de vínculos más estrechos entre la formación y las relaciones laborales, continuarán siendo objeto de análisis, investigación y asistencia técnica por parte del CINTERFOR. La sistematización y divulgación de las experiencias e ideas fructíferas generadas sobre la cuestión contribuirán a consolidar la formación en cuanto objeto de diálogo social y relaciones laborales en general. Con ello se espera reforzar el diálogo y los acuerdos tripartitos y, consecuentemente, establecer unas relaciones laborales más modernas y fluidas. Al mismo tiempo, se espera que la mayor participación de los interlocutores sociales en la formación sea una fuente de enriquecimiento para ellos.

Resumen de los ingresos y los gastos propuestos para 2004-2005

22. Las principales fuentes de ingresos del Centro son las contribuciones de la OIT, del Gobierno del Uruguay y de los países de la región. Otras fuentes de ingresos son las ventas de publicaciones y diversas entradas financieras.
23. La contribución de la OIT de 1.774.225 dólares cubre la financiación del puesto de Director, de un experto, del costo del personal local y de parte de los costos distintos de los de personal.
24. La contribución del Gobierno del Uruguay será de 100.000 dólares, como en 2002-2003. Además, este Gobierno proporciona al Centro los locales necesarios sin cobrar alquiler alguno.
25. Los países de la región han seguido aportando contribuciones voluntarias al Centro. La cantidad total que se espera recibir en el bienio 2004-2005 se eleva a 450.000 dólares, la misma cantidad que figura en el presupuesto aprobado en 2002-2003. Asimismo, se espera que las ventas de publicaciones se eleven a 30.000 dólares, la misma cantidad que figura en el presupuesto aprobado en 2002-2003.
26. Como resultado de la crisis económica que está sufriendo la mayoría de los países de la región, entre ellos el Uruguay, se espera que algunas de las contribuciones que debían recibirse en 2002-2003 no se reciban hasta 2004-2005.

27. La propuesta del presupuesto de gastos totales se eleva a 2,36 millones de dólares. De esta cantidad, 1,33 millones están destinados a los gastos de personal y 1,03 millones de dólares a los gastos distintos de los de personal. Los años de trabajo del personal local han aumentado en 2/00 años de trabajo en comparación con el presupuesto de 2002-2003. Los gastos distintos de los de personal correspondientes a investigación, seminarios, publicaciones y documentación han aumentado para permitir al Centro cumplir su compromiso de reforzar las instituciones de formación profesional, ampliar sus servicios de información general mediante la modernización y mejora de su sitio Web y traducir sus publicaciones al inglés.
28. Las propuestas se basan en el entendimiento de que el Director del Centro estará autorizado a utilizar el presupuesto aprobado por el Consejo de Administración únicamente si se obtienen los recursos estimados que se indican en el presente documento.
29. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que apruebe las estimaciones de ingresos y gastos para 2004-2005 de la cuenta extrapresupuestaria del Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR), que figuran en el anexo I.***

Ginebra, 2 de septiembre de 2003.

Punto que requiere decisión: párrafo 29.

Anexo I

Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)

A continuación figuran los ingresos y gastos propuestos para la cuenta extrapresupuestaria relativa al ejercicio económico comprendido entre el 1.º de enero de 2004 y el 31 de diciembre de 2005, junto con las cifras comparativas presupuestadas para 2002-2003 y los gastos e ingresos estimados reales.

	2002-2003 presupuesto aprobado (dólares de los EE.UU.)	2002-2003 ingresos y gastos previstos (dólares de los EE.UU.)	2004-2005 presupuesto propuesto (dólares de los EE.UU.)
A. <i>Fondos transferidos del ejercicio anterior</i>	-	245.981	-
B. Ingresos			
Contribución de la OIT (incluida la CTPO)	1.696.200	1.696.200	1.774.225
Contribución del país sede	100.000	100.000	100.000
Contribuciones de otros países de la región	450.000	380.000	450.000
Venta de publicaciones	30.000	35.000	30.000
Ingresos varios ¹	40.000	22.134	5.000
<i>Total de ingresos</i>	2.316.200	2.233.334	2.359.225
C. Total de fondos disponibles	2.316.200	2.479.315	2.359.225
D. Total de gastos		2.479.315	2.359.225
E. <i>Fondos para transferir al ejercicio siguiente</i>	-	-	-

¹ Intereses, ganancias/pérdidas por tipos de cambio/revalorizaciones, etc.

Anexo II

Centro Interamericano de Investigación y Documentación sobre Formación Profesional (CINTERFOR)

Resumen de los gastos propuestos para 2004-2005 por subprogramas
(cuenta extrapresupuestaria y contribución de la OIT)

Subprograma	Años/meses de trabajo		Costos en dólares de los Estados Unidos		
	Servicios orgánicos	Servicios generales	Personal	Distintos de los de personal	Total
Servicios técnicos	2/00	2/00	394.621	20.000	414.621
Investigaciones, estudios y seminarios		4/00	119.028	544.900	663.928
Publicaciones, documentos e informaciones generales		14/00	356.909	185.000	541.909
Servicios administrativos		6/00	135.527	237.800	373.327
Gestión del programa	2/00		325.440	40.000	365.440
Propuestas para 2004-2005	4/00	26/00	1.331.525	1.027.700	2.359.225
Presupuesto para 2002-2003	4/00	24/00	1.698.400	617.800	2.316.200